

9-5

37

Real orden de 3 de Mayo de 1786

Contrabando

Noticia del hallado en una frag<sup>ta</sup> de Melomp<sup>a</sup>  
de Filipinas en S. Sebastian, y anuncio al mag<sup>o</sup>  
q. podria hallarse a bordo a su llegada  
a la Guaya.

Nota.

Son 14 con esta real de este mes.



El Ministro de Marina, Tuez de  
Arriadas de Ind.<sup>o</sup> de S.<sup>o</sup> Sebastian  
me dio cuenta de que en la Fracata  
de la R.<sup>o</sup> Compania de Filipinas nom-  
brada S.<sup>o</sup> Termin, que en 28. del pasado  
dio vela para esas Provincias se han  
encontrado fuera de registro veinte y  
siete fardos de efectos; y que segun  
el aviso, que tubo anticipado de este  
contrabando debian existir en el ex-  
presado Bugue otros trece, que no  
pudo descubrir p.<sup>o</sup> la hora en que lo  
reconocio, y no hacer la mala obra  
de detener su salida. Prevencolo a  
U.S. a fin de que a su arribo lo haga





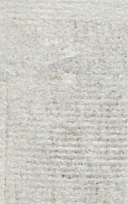
m-  
J.  
2)



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]*

*[Faint handwritten mark or number]*

*[Faint handwritten text]*





reconocer con prolixidad, por si se con-  
sione la aprehension de otros efectos.  
Dios fue a N. S. m. S. a. S. Aransuoz  
3. de Mayo de 1786.

Sonora



Do

Sor Intendente de Caracas.





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*